

PROCEDIMIENTO DE ENDOSO DE UN SEGURO DE VIDA - DESGRAVAMEN

Usted puede optar libremente por contratar el seguro de vida-desgravamen con Financiera Proempresa o con la empresa de seguros que elija, y endosarlo¹ sin costo a favor de Financiera Proempresa.

El endoso de un seguro de vida se podrá realizar de manera previa, durante o después de la contratación del crédito. A continuación, se detalla el procedimiento:

1. Solicitar a su empresa de seguros la siguiente documentación:
 - ✓ Póliza de seguro vida original y copia (el monto asegurado debe ser igual o mayor al monto del crédito y la vigencia de la póliza debe ser igual o mayor al plazo del crédito).
 - ✓ Original y copia del Endoso cesión de derechos (declaración de la compañía de seguros elegida por el cliente), a favor de Financiera Proempresa.
 - ✓ Copia de factura o boleta de pagos de la compañía de seguros, evidenciando estar al día.
2. Entregar la documentación antes mencionada, junto con la copia de su DOI (documento oficial de identidad) a su Ejecutivo de Negocios o en nuestra red de agencias, a fin de que su solicitud sea evaluada.
3. Financiera Proempresa realizará la evaluación en un plazo máximo de 15 días calendario a partir de recibida la documentación completa. La respuesta de la evaluación de su solicitud se le enviará por un medio de comunicación directa.

En el caso que el seguro de vida que Usted desea endosar no cumpla con las mismas características y beneficios establecidos por la SBS, su solicitud de endoso será rechazada y deberá contratar el seguro de desgravamen con Financiera Proempresa.

Importante:

- La póliza por endosar deberá ser emitida por una aseguradora debidamente registrada y autorizada por la SBS.
- Si la póliza de seguro de vida endosada deja de estar activa (por falta de pago), Usted deberá acercarse a nuestra red de agencias para contratar el seguro de desgravamen ofrecido por Financiera Proempresa, siendo el cobro de la prima según el tarifario vigente, lo cual se verá reflejado en el cronograma de pagos.
- Si el crédito es mancomunado, los participantes pueden presentar una póliza mancomunada o una o varias pólizas por cada cónyuge, que cumpla los requisitos de valor y vigencia.
- El área responsable solo efectuará la evaluación de la documentación remitida desde el correo corporativo del Ejecutivo de Negocios o de la red de agencias de Financiera Proempresa.

¹ El endoso consiste en ceder parte de la suma asegurada de su seguro de vida para que, en caso de siniestro (fallecimiento o invalidez), se cubra la deuda pendiente del crédito contratado.